

**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, CALIFICACION, EVALUCION DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO. DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°74- 2024 --MDCHH/CS – SEGUNDA CONVOCATORIA.**

En el Distrito de Chavin de Huantar, a los 02 días del mes de Octubre del año 2024 a las 10:00 am, en las instalaciones del Área de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Chavin de Huantar, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante **FORMATO N°02**, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado, **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°74-2024-MDCHH/CS – SEGUNDA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL LOCAL MULTIUSOS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA UNION SAN PEDRO, DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2621128., a fin de efectuar la **apertura, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.** según el orden de prelación.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros titulares:

**I.- SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:**

- LIC. LUIS ALBERTO RIMAC DAMIAN : PRESIDENTE (Titular)
- ING. ARTURO HURTADO ESPINOZA : PRIMER MIEMBRO (Titular)
- ING. JUAN CARLOS ANTEQUERA HUAMAN : SEGUNDO MIEMBRO(Titular)

Acto seguido se inicia con la verificación del registro de participantes realizados de forma electrónica a través del SEACE, siendo lo siguiente:

N°	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	ACCIONES
1	Proveedor con RUC	10429461460	RAMIREZ FERNANDEZ MONICA FIORELLA	13/09/2024	Válido	13/09/2024	10429461460	🕒🔍🗑️
2	Proveedor con RUC	10435256193	RODRIGUEZ MARQUEZ MARCO ANTONIO	16/09/2024	Válido	16/09/2024	10435256193	🕒🔍🗑️
3	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	12/09/2024	Válido	12/09/2024	10450069774	🕒🔍🗑️
4	Proveedor con RUC	10744556321	CASTILLEJO VEGA JHON ALEX	18/09/2024	Válido	18/09/2024	10744556321	🕒🔍🗑️
5	Proveedor con RUC	10802208567	ACHIC TELLO EDER LENIN	16/09/2024	Válido	16/09/2024	10802208567	🕒🔍🗑️
6	Proveedor con RUC	20542124459	JM ENGINEERING E.I.R.L.	23/09/2024	Válido	23/09/2024	20542124459	🕒🔍🗑️
7	Proveedor con RUC	20574790191	INGCA E.I.R.L.	12/09/2024	Válido	12/09/2024	20574790191	🕒🔍🗑️
	Proveedor con RUC	20603066279	SMART CONSTRUCTIONS ENGINEERING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12/09/2024	Válido	12/09/2024	20603066279	🕒🔍🗑️

De la misma forma se procedió a abrir las ofertas en el orden de registro para la presentación; siendo los siguientes postores:



Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR  
 Nomenclatura : AS-SM-74-2024-MDCHVCS-2  
 Nro. de convocatoria : 2  
 Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
 Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL LOCAL MULTIFUSOS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA UNION SAN PEDRO, DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH



Nro. Item	Descripción del Item			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL LOCAL MULTIFUSOS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA UNION SAN PEDRO, DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH			
20542124459	JME INGENIERIA	26/09/2024	18:49:20	Electronico
10439001193	CONSORCIO SAN PEDRO	26/09/2024	21:00:25	Electronico

Acto seguido, después de identificar la propuesta, los miembros del Comité de Selección, proceden con la apertura de las oferta que se presentaron de forma electrónica través del portal del SEACE, con la finalidad de revisar el cumplimiento de los documentos para la admisión de la oferta, el resultado de la revisión es la siguiente:

POSTORES		POSTOR 1 CONSORCIO JME INGENIERIA	POSTOR 2 CONSORCIO SAN PEDRO
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		PRESENTA DE FORMA CORRECTA	PRESENTA DE FORMA CORRECTA
1	a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Obligatorio	SI
2	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Obligatorio	SI
3	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Obligatorio	SI
4	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Obligatorio	SI
5	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	Obligatorio	NO CUMPLE NOTA N°1
	a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 5)	Obligatorio	----- SI
ESTADO DEL POSTOR		NO ADMITIDO	ADMITIDO





NOTA 01: El Comité de Selección por unanimidad, no admite la oferta del postor, **CONSORCIO JME INGENIERIA**, de acuerdo a la revisión se observa que el postor no detalla y/o sustenta el cronograma de entregables según lo establecido en el numeral 2.2.1.1., inciso A. Documentos para la admisión de la oferta del CAPITULO II, de las bases integradas de la presente convocatoria. para mayor detalle de lo argumentado se adjunta la siguiente captura:

Imagen N°01- ANEXO N°4, Elaborado por el postor **CONSORCIO JME INGENIERIA**.

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°74-2024-MDCHH/CS- SEGUNDA CONVOCATORIA

Presente. -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio de consultoría objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario.

Huaraz, 26 de setiembre del 2024

CONSORCIO JME INGENIERIA  
INGENIERIA CONSULTORAS Y SERVICIOS  
CALLE 1112  
AV. LOS ANDES 1001

Firma, Nombres y Apellidos

Asi mismo cabe resaltar que de acuerdo a la RESOLUCION N°1950-2019- TCE-S2 del tribunal de contrataciones del estado en la cual indica que toda información contenida en la OFERTA DEBE SER OBJETIVA, CLARA , PRECISA Y CONGRUENTE ENTRE SI Y DEBE ENCONTRARSE CONFORME A LO REQUERIDO A LAS BASES INTEGRADAS, a fin que el COMITÉ DE SELECCIÓN pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario , los riesgos que genera, determinara que debe ser desestimado , mas aun considerando que no es función del comité de Selección , INTERPRETAR el alcance de una oferta , esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones , sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas , realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado , por ende se considera **NO ADMITIDA** la oferta del postor.

V.- DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicara los factores de evaluación

N <sup>a</sup>	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CONSORCIO JME INGENIERIA	NOTA N°01



### VI.- DETALLE DE LA OFERTA ADMITIDA Y QUE PASA A CALIFICACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación

N <sup>a</sup>	Nombre o razón social del postor	RUC/Código	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO SAN PEDRO	Integrado por RODRIGUEZ MARQUEZ MARCO ANTONIO con RUC N° 10435256193 y PAJUELO HUANUCO LUCIANO ELADIO con RUC N° 10710099389.	Único

### CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Habiéndose determinado la admisión de las ofertas de los postores, se procede con la calificación de ofertas, y de conformidad con el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, el comité de selección determinada si las ofertas técnicas cumplen con los requisitos de calificación previstos en las bases, obteniendo el siguiente resultado

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		CONSORCIO SAN PEDRO
<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		
A	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
A.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	De acuerdo al Art 49 numeral 49.3 se verifica a la suscripción del contrato
B.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	<b>SI CUMPLE</b>
<b>RESULTADOS DE CALIFICACIÓN</b>		<b>CALIFICA</b>

### DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN TÉCNICA

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previsto en las bases, por lo que se procederá con su evaluación técnica

N <sup>a</sup>	Nombre o razón social del postor RUC/Código	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO SAN PEDRO	ítem único



**EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**

**DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de la Evaluación de Ofertas técnicas:



FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	POSTOR
<b>A.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>70 puntos</b>	<b>CONSORCIO SAN PEDRO</b>
	<p><u>Evaluación:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>Dos (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL</b> por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p><b>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</b></p> <p><b>M &gt;= 2 veces el valor referencial: 70 puntos</b></p> <p><b>M &gt;= 1.5 veces el valor referencial y &lt; 2 veces el valor referencial: 65 puntos</b></p> <p><b>M &gt; 1 veces el valor referencial y &lt; 1.5 veces el valor referencial: 60 puntos</b></p>	<p>Si cumple – 70 puntos</p>
<b>B.</b>	<b>METODOLOGÍA PROPUESTA</b>	<b>30 puntos</b>	<b>CONSORCIO SAN PEDRO</b>
	<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p><b>1. PLAN DE TRABAJO</b> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente un plan de trabajo, debiendo contener lo siguiente: -Objetivos Específicos - Metodología para alcanzar los objetivos específicos - Indicadores de medición de logro de metas - Actividades a desarrollar - Responsables de llevar a cabo las actividades, con la presentación de una matriz de asignación de responsabilidades.</p> <p><b>2.- ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA CONSULTORÍA.</b></p> <p><b>3.- DIAGRAMAS DE ACTIVIDADES.</b></p> <p><b>4.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EN FORMATO EXCEL.</b></p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta: Se asignará el puntaje a la presentación de la metodología de acuerdo al siguiente rango:</p> <p>1.-Plan de Trabajo <b>(15) puntos.</b></p> <p>2.- Esquema de organización y funciones de la consultoría. <b>(05) puntos.</b></p> <p>3.- Diagramas de actividades. <b>(05) puntos.</b></p> <p>4.- Cronograma de actividades en formato Excel. <b>(05) puntos</b></p>	<p>Si cumple - 30 puntos</p>
<b>TOTAL</b>			<b>100 PUNTOS</b>



**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA**

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en vista que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecidos en las bases

N°	Nombre o razon social del postor	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO SAN PEDRO	100.00



**DEL ACUERDO ADOPTADO**

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobado los resultados la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y evaluación de ofertas adjuntos que forman parte del Acta.

En tal sentido los postores que pasan a la evaluación económica es:

N <sup>a</sup>	Nombre o razon social del postor	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO SAN PEDRO	100.00



**DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA**

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en vista que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecidos en las bases

N <sup>a</sup>	Nombre o razon social del postor	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO SAN PEDRO	100.00

**APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:**

Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas económicas de los mencionados postores presentados a través de la plataforma de SEACE, cuyas ofertas son las siguientes:

**DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA - (Valor Referencial = S/ 76,611.00)**

N <sup>a</sup>	Nombre o razon social del postor	Oferta económica	% del valor referencial
1	CONSORCIO SAN PEDRO	S/ 76,000.00	99.20 %



**DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS**

N <sup>a</sup>	Nombre o razón social del postor	Consigñar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas
=====	=====	=====

**PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS**

Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:

Nro	Nombre o razón social del postor	Puntaje Evaluación Económica	Por-
1	CONSORCIO SAN PEDRO	100.00 (PUNTOS)	

**RESULTADOS FINALES**

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:





Orden de Prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico PT	Puntaje Económico Pei	Puntaje Total
		C1=0.80	c2=020	C1xPT+C2xPei
1	<b>CONSORCIO SAN PEDRO</b>	80 PUNTOS	20.00 PUNTOS	100.00 PUNTOS

Nota. - En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

Orden de Prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Parcial	Bonificación Remype 5%	Bonificación colindancia 10%	Puntaje Total
1	<b>CONSORCIO SAN PEDRO</b>	100 PUNTOS	05 PUNTOS	10 PUNTOS	115.00 PUNTOS

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

Visto el resultado obtenido de los actos precedentes y estando conforme a lo establecido en los Artículos 82°, 83° y 84° del RLCE, el Comité de Selección por UNANIMIDAD, otorga la BUENA PRO al postor, **CONSORCIO SAN PEDRO**, cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL LOCAL MULTIUSOS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA UNION SAN PEDRO, DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2621128., por la suma de **S/ 76,000.00 ( Setenta y Seis Mil con 00/100 Soles).**

Asimismo, se procede la publicación en el SEACE. Culminando con lo actuado se da por concluida la reunión, siendo 11:50 am, horas del mismo día y año procediendo los miembros a suscribir en señal de conformidad e indicando su respectiva publicación en el sistema electrónico de contrataciones del estado SEACE, firmando el acta los presentes, firmando en el acta los presentes.



**PRESIDENTE TITULAR**  
**LIC. LUIS ALBERTO RIMAC DAMIAN**



**PRIMER MIEMBRO TITULAR**  
**ING. ARTURO HURTADO ESPINOZA**



**2DO MIEMBRO TITULAR**  
**ING. JUAN CARLOS ANTEQUERA HUAMAN**